



FUNDACIÓN CEA
Comisariado Europeo del Automóvil

Informe sobre el uso de la bicicleta en vías urbanas



Objeto del estudio

La actual situación económica ha incrementado el uso de transportes alternativos al del vehículo a motor, y la **bicicleta** empieza a ocupar cada vez mayor protagonismo en nuestras ciudades. Según informes recientes, unos 3 millones de españoles utilizaron casi a diario este transporte para sus desplazamientos en el año 2011.

Ante la próxima reforma en el **Reglamento General de Circulación** sobre determinados aspectos derivados del uso de la bicicleta en vías urbanas, la **Fundación CEA** ha querido conocer la opinión de los diferentes actores implicados. Conductores, ciclistas y peatones deben aprender a compartir espacios viarios con total seguridad en nuestras ciudades.

Tras el análisis de la encuesta, obtenemos un informe de estudio que versa sobre **la bicicleta y el comportamiento** de sus conductores en vías urbanas; las **medidas de seguridad** que se toman de manera voluntaria, a pesar de estar exentas de obligatoriedad; la **información** que las **administraciones** públicas facilitan a los usuarios y la **convivencia** entre los ciclistas y el resto de personas que utilizan las calles de los municipios.



Desde la **Fundación CEA** creemos necesario, tras realizar este estudio, que se debe **acelerar la aprobación de la reforma del Reglamento General de Circulación**. La normativa vigente sigue siendo muy limitada sobre las bicicletas, y urge la aprobación de la reforma en la que se ampliarían las normas que regulan el uso de este medio de transporte.

Las bicicletas en vías urbanas: uso y convivencia

La **Fundación CEA**, en su afán por mejorar la **seguridad vial** y reducir la siniestralidad en el tráfico, realiza este informe basado en los resultados de una encuesta sobre el uso de las bicicletas en vías urbanas debido a que, con la actual situación económica (entre otros factores), se ha incrementado el uso de transportes alternativos a los de motor.

Muchas ciudades como Barcelona, Vitoria, Sevilla, etc., han incluido las **bicicletas** como parte de la **red de transportes públicos**. Los ciudadanos han acogido con gran aceptación este sistema alternativo, ya que es más económico y saludable. Según informes recientes, unos tres millones de españoles utilizaron casi a diario este transporte para sus desplazamientos.

Los datos por ciudades sobre el uso de la bicicleta a diario para desplazamientos cotidianos son muy variados y polarizados. **Sevilla es la localidad donde más se utiliza la bicicleta**, ya que representa el **6 % de los desplazamientos**. A la capital andaluza le sigue **San Sebastián, Zaragoza y Vitoria** que rondan el **3 %**; **Barcelona** se coloca en quinto lugar con un **2 %** de desplazamientos en bicicleta. En el polo opuesto encontramos **Madrid con tan sólo el 0,3 %**. Según los expertos, en estos datos influyen muchos factores: geografía, clima, cultura y, el más importante, infraestructuras.

En la actualidad, algunos ayuntamientos ponen al alcance del ciudadano un sistema de transporte público basado en el préstamo de bicicletas, y que conoce de su existencia **uno de cada tres ciudadanos**, según el Barómetro Anual de la Bicicleta.

El usuario recoge en una estación su vehículo y lo estaciona en la más próxima a su destino. Todos, conozcan o no el



funcionamiento, **valoran positivamente** estas alternativas.

Hace unos años sólo una decena de municipios tenían sistema de préstamo de bicicletas. En la actualidad son más de cien los que han instaurado este medio de transporte basado en el préstamo.

Tres de cada cuatro personas tienen en su casa una bicicleta, aunque muchos prefieren utilizar el servicio de préstamo facilitado por el ayuntamiento gracias a su comodidad.

Las situaciones más comunes en el empleo de la bicicleta continúan siendo, como cada año, la práctica deportiva o el paseo. Por su parte, los ciudadanos cogen la bicicleta para los **desplazamientos cotidianos** cada vez más; se puede decir que la tendencia es **al alza** año tras año.

Sin embargo, el aumento del uso de la bicicleta como medio de transporte trae consigo problemas de **convivencia con el resto de usuarios** de las vías: conductores de vehículos a motor, peatones, etc. Este informe intentará resolver los puntos que impiden una buena convivencia, las dificultades que existen y se extraerán conclusiones para mejorar la seguridad vial para todos los usuarios.



Según los últimos informes, un 28 % de los ciclistas creen que los coches no moderan la velocidad al efectuar la maniobra de adelantamiento y no respetan la distancia de seguridad lateral. Por otro lado, nueve de cada diez conductores de bicicleta afirman respetar las normas de circulación.

Como hemos podido observar, la **convivencia** es uno de los aspectos más importantes, que **requiere ser muy mejorado**. Lo más significativo es que

cada actor teme algo de los otros sin preguntarse si él mismo hace algo mal. Los ciclistas tienen **miedo a ser atropellados** por vehículos a motor, al exceso del tráfico y a la falta de carriles para bicicletas. Por otra parte, los **peatones** reconocen que **se sienten amenazados** por los ciclistas y uno 8 % de los sucesos acaecidos entre ambos colectivos son atropellos. Por último, los conductores de vehículos a motor señalan que son los ciclistas quienes se saltan semáforos y circulan por donde no deben.

En lo que a accidentes se refiere, uno de cada cinco ciclistas reconoce haber sufrido algún percance, aunque en su gran mayoría afirman que se trata de una caída en solitario. Éste es uno de los motivos por el que más de **la mitad de los ciclistas asegurarían su bicicleta** por un precio comprendido entre los 35€ y 50 €.

Ante la próxima reforma del **Reglamento General de Circulación** sobre determinados aspectos derivados del **uso de la bicicleta** en población, la **Fundación CEA** quiere conocer la opinión de los diferentes actores implicados.

Normativa que regula el uso de bicicletas

A grandes rasgos, el **Reglamento General de Circulación** contiene varios puntos destinados al uso de la bicicleta, pero muchos de esos apartados se refieren a la circulación en las vías interurbanas.

Las normas sobre la utilización de la bicicleta en poblado son, en ocasiones, dictadas por orden municipal, lo que provoca que difieran de unos lugares a otros.

El **casco** en **vías urbanas**, pese a estar aconsejado, **no es obligatorio** llevarlo, aunque sí obliga a los ciclistas que circulan por vías interurbanas. De cara a las modificaciones en el próximo Reglamento General de Circulación,

que incluirá más normativa sobre el uso de las bicicletas, está tomando fuerza la obligatoriedad del casco para ciclistas que circulan por vías urbanas.

Otra de las normas que más preocupan a los conductores en las ciudades es la falta de **visibilidad de los ciclistas**. A día de hoy, el uso de **prendas reflectantes** sólo es obligatorio cuando se requiere alumbrado. No obstante, se está planteando la posibilidad de obligar la utilización de este tipo de prendas en cualquier momento.



En bicicletas únicamente se permite llevar un pasajero, en asiento adicional homologado, si éste es menor de siete años y el conductor mayor de edad.

Los conductores de bicicletas están obligados a someterse al preceptivo **test de alcoholemia** por indicaciones de los agentes de la autoridad y, al igual que el resto de conductores, la tasa máxima permitida es 0,5 g/l de alcohol en sangre o 0,25 miligramos por litro de alcohol en aire expirado.

A esta normativa hay que añadir que durante la conducción se **prohíbe** el uso de **auriculares** conectados a reproductores de música o la utilización de los **teléfonos móviles**.

Las normas establecidas en el Reglamento General de Circulación, en lo que a bicicletas se refiere, no pasan de ser unos cuantos puntos específicos que se deben cumplir. Sin embargo, se espera que en el **próximo cambio de este reglamento se amplíe y profundice** en lo que atañe al **uso de las bicicletas**, no sólo en vías interurbanas, también en las ciudades.

Además de las modificaciones que pueda hacer la DGT, la **Fundación CEA** cree **necesario una puesta en común de las ordenanzas** de todos los

ayuntamientos sobre la circulación de las bicicletas en vías urbanas. Así se podría crear una normativa única aplicable en las distintas localidades para que queden claros las obligaciones y los derechos de los ciclistas. En estos momentos cada consistorio dicta sus normas, lo que complica que un ciudadano sepa a qué normas acogerse dependiendo del municipio en el que se encuentre.

Un ejemplo de las discrepancias existentes entre varias ciudades y la misma Dirección General de Tráfico es una **ordenanza del Ayuntamiento de Valencia**, que **prohíbe circular por la acera a las bicicletas**. Sin embargo la DGT, en el Reglamento General de Circulación, permite su uso siempre que el pavimento tenga 3 metros o más de ancho. En el lado opuesto a la ordenanza valenciana encontramos **Barcelona** donde, **siguiendo la línea marcada por la DGT, permite la circulación** de las bicicletas en las **aceras anchas** cuando no haya una aglomeración que pueda generar peligro.

Por otra parte, al igual que ocurre en otros ámbitos, no existen tarifas únicas para las sanciones, lo que conlleva una discriminación a los ciudadanos que cometen la misma infracción en dos municipios distintos.

Resultados de la encuesta

La **Fundación CEA** ha realizado una **encuesta** entre conductores del club CEA para conocer su opinión respecto al uso de las bicicletas en vías urbanas.

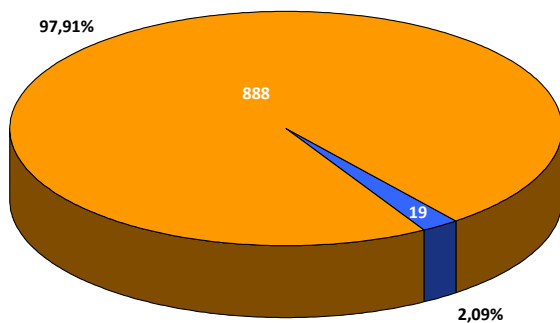
La muestra que ha respondido está formada por, aproximadamente, **1.100 personas** y ha revelado preocupaciones muy generalizadas:

- **Un 92,83 % no conoce las normas de circulación para la bicicleta**
- **Un 97,91 % reclama más campañas informativas**

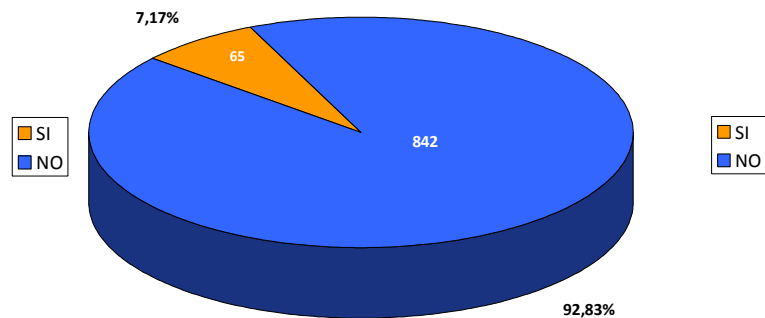
- **Casi ocho de cada diez personas encuestadas reclaman la obligatoriedad del casco en vías urbanas**

Según los datos recabados en la encuesta el **79,93 %** de los participantes creen que el **casco** es un instrumento fundamental para **minimizar los riesgos en caso de accidente**. La Fundación CEA, en su afán por mejorar la seguridad vial, ha realizado este estudio con el objetivo de analizar la situación del uso de la bicicleta en las ciudades.

¿Cree necesario que los responsables de tráfico realicen campañas informativas sobre las obligaciones y derechos de los ciclistas?



¿Considera que en general los usuarios conocen las normas que regulan el uso y circulación de las bicicletas en las ciudades?

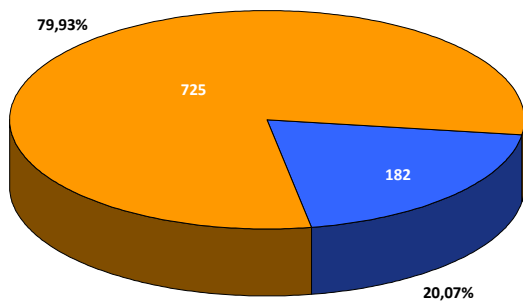


Un **97,91 %** de los participantes en la encuesta **creen necesaria la realización** de más **campañas informativas** sobre las obligaciones y derechos de los ciclistas, ya que el **92,83 % consideran** que, en general, los **usuarios no conocen las normas** que regulan el uso de las bicicletas en las ciudades.

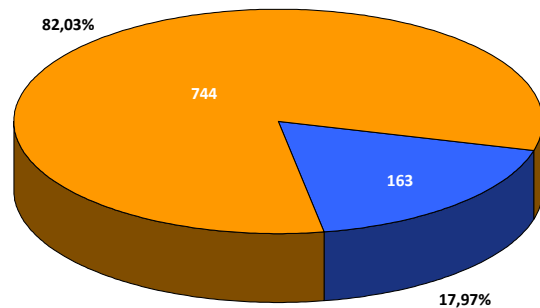
A pesar de que el **85,01 %** de los encuestados no utilizan la bicicleta para sus desplazamientos, su uso está en crecimiento en España. **Sevilla**, con un **6,6 % de los desplazamientos diarios en este vehículo**, encabeza el **ranking**; le sigue Valencia con un **4,5 %** o **San Sebastián, Zaragoza y Vitoria** con un **3 %**; a continuación se encuentra Barcelona con un **2 %**, mientras que **Madrid**, con un **0,3 %**, está entre las que **menos desplazamientos diarios** se realizan con este medio de transporte.

Sin embargo, el **70,56 %** de nuestros encuestados creen que, en el ámbito de la circulación urbana, la **bicicleta no es considerada un vehículo** de la misma manera que un automóvil o una motocicleta. Sin embargo abogan por la seguridad de los ciclistas en las ciudades. Un **79,93 %** obligarían a los conductores de bicicletas a **usar el casco** en vías urbanas para evitar riesgos en caso de caída. Por su parte, un **82,03 %** creen que debería ser **obligatorio el uso de prendas reflectantes** en vías urbanas para mejorar la visibilidad.

¿Considera que debe obligarse al ciclista a hacer uso del casco en vías urbanas?

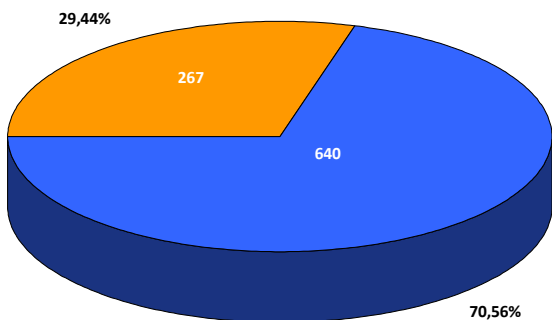


¿Cree que ha de ser obligatorio el uso de prendas reflectantes siempre que se circule en bicicleta por vías urbanas, para mejorar la seguridad?

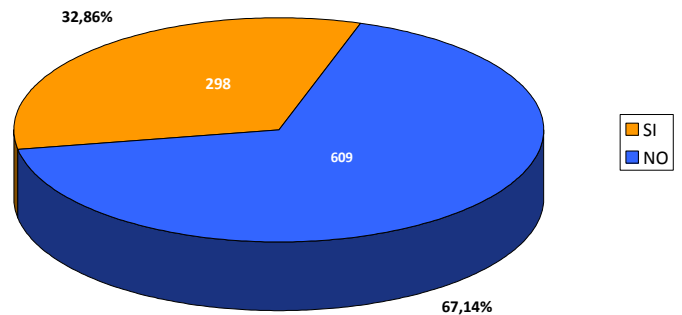


También en materia de seguridad, un **67,14 %** de los participantes en la encuesta **consideran inseguros los sistemas de retención infantil** implementados en estos vehículos de dos ruedas sin motor.

¿Cree que en el ámbito de la circulación urbana la bicicleta es considerada un vehículo, al igual que lo es un automóvil o una motocicleta?



¿Considera seguros los sistemas de retención infantil para transportar niños en las bicicletas?



En el **Reglamento General de Circulación** se regula el uso de la bicicleta en un articulado concreto, pero disperso. Es por ello que la **Fundación CEA** exige una pronta regulación sobre el uso de estos vehículos y la estandarización de las normativas municipales. **En la actualidad**, la **normativa** que afecta a los ciclistas está **destinada**, principalmente, al **uso de la bicicleta en vías interurbanas**, por lo que es necesaria su actualización.

La convivencia entre los ciclistas y el resto de usuarios de las vías debe mejorarse. Éste es el motivo por el que los **ciudadanos reclaman más campañas de información** sobre las normas que afectan a cada actor en las calles de las localidades españolas. Esto cobra mayor importancia analizando los datos de uso de la bici en ciudades, ya que estamos ante **un medio de transporte que comienza a cobrar fuerza** como consecuencia de la crisis económica y las distintas redes de transporte público instauradas por los ayuntamientos.



La Fundación CEA pide a:

- La **Dirección General de Tráfico (DGT)**, **Ayuntamientos** y resto de **administraciones** que pongan en marcha **campañas informativas** sobre las normas por las que se regulan el uso de la bicicleta en vías urbanas. Así mismo, es necesaria la **puesta en común de la normativa** entre todos los consistorios a través de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) con el asesoramiento de la DGT.

- Los **conductores** de **vehículos a motor** que aumenten la precaución cuando vean un ciclista, moderen la velocidad y establezcan una distancia de seguridad suficiente para evitar un accidente.
- Los **ciclistas** que utilicen todos los recursos que hay a su disposición para mejorar la visibilidad en las calles mediante prendas reflectantes. También es importante concienciar a los usuarios en el uso del casco para que, en caso de accidente, reduzcan el riesgo de lesión. Que respeten las normas de tráfico, como el resto de conductores, así como a los peatones. Y, por último, que revisen el estado mecánico de sus bicicletas y todos los soportes que se añadan como sillas infantiles, cestas, iluminación, etc.
- Los **peatones** que conozcan los lugares por los que las bicicletas pueden circular, evitando así cruces innecesarios u ocupaciones de carriles destinados a este transporte. Cuando vean una bicicleta, deben tener precaución y no realizar movimientos que puedan entorpecer a los ciclistas, reduciendo así el riesgo de accidente.

Desde la **Fundación CEA** creemos que, para mejorar la seguridad vial en las ciudades, es necesario **incentivar la convivencia** entre todos los actores: ciclistas, peatones y conductores. El respeto y el conocimiento de las normas son los pilares fundamentales para el buen funcionamiento del día a día en las calles españolas.

Fundación CEA

La **Fundación Comisariado Europeo del Automóvil** es una organización privada, sin ánimo de lucro, de ámbito nacional y carácter permanente, que nace de la responsabilidad social corporativa de CEA con el mismo espíritu de

servicio a la sociedad que caracteriza al Comisariado Europeo del Automóvil desde sus inicios.

Los fines de la **Fundación CEA** son el **fomento de la Seguridad Vial** y la **reducción de los accidentes de tráfico**, la **consecución de la movilidad sostenible**, la **protección y ayuda a las víctimas de los accidentes de tráfico** y el **respeto al medio ambiente** y la **reducción de los niveles de contaminación**.